

**PRESIDENTE TITULAR**

D. Sergio Millares Cantero

VOCALES TITULARES**Grupo Político Municipal Popular**

D. José Miguel Álamo Mendoza
D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra
D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez
D. Pablo Barbero Sierra
D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

Las Palmas de Gran Canaria, a doce de enero de dos mil dieciséis.

A las nueve horas y treinta minutos se reúne, en la Sala de Reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, número 270, de esta ciudad, la **Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones** para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

VOCALES TITULARES**Grupo Político Municipal Socialista**

D. Roberto Santana Rodríguez
D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate
D. Aridany Romero Vega
D. Mario Marcelo Regidor Arenales

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

VOCALES TITULARES**Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede**

D.ª M.ª Mercedes Sanz Dorta
D.ª Diana Olga Mujica Velázquez

VOCALES SUPLENTE**Grupo Político Municipal Mixto**

D. David Suárez González

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES

De apoyo a la Secretaría General
D.ª María Victoria Anaya Fernández
D. Alejandro Hernández Hernández

Código Seguro de verificación:d0S2TkkQ1IYYPMDZ11b7+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	08/03/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/5



d0S2TkkQ1IYYPMDZ11b7+w==



ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1 CEP SURE 7/15 Acta número 7 y Diario de sesiones número 3, correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2015.
- 2 CEP SURE 1/16 Toma de razón de la guía sesional año 2016, aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha 23/12/2015.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 3 CEP SURE 1/16 **COMPARECENCIAS**
 - 3.1.- SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON ANTERIORIDAD A LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (No se han presentado)
 - 3.2.- SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE FORMULACIÓN ORAL EN PROPIA SESIÓN
- 4 CEP SURE 1/16 **MOCIONES DE URGENCIA QUE SE PRESENTEN**
- 5 CEP SURE 1/16 **RUEGOS Y PREGUNTAS**
 - 5.1.- RUEGOS
 - 5.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (No se han presentado)
 - 5.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN
 - 5.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN
 - 5.2.- PREGUNTAS
 - 5.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (No se han presentado)
 - 5.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN
 - 5.2.3.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

C) PARTE INFORMATIVA

Sin asuntos.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1.- (CEP SURE 7/15) ACTA NÚMERO 7 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 3, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

Son aprobados.

Escrutinio de la votación: se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

2.- (CEP SURE 1/16) TOMA DE RAZÓN DE LA GUÍA SESIONAL AÑO 2016, APROBADA EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 23/12/2015

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Considerando que de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Pleno y sus Comisiones pueden celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias, debiendo celebrarse las sesiones ordinarias del Pleno y sus Comisiones con la periodicidad mínima establecida —mensual— por el artículo 4.1 y disposición transitoria primera del Reglamento de Funcionamiento del Pleno y 46.2. a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, antes citada.

Mediante acuerdo del Pleno de fecha 19 de junio de 2015 se estableció que la periodicidad de las sesiones ordinarias del

Código Seguro de verificación:d0S2TkkQ1IYYPMDZ11b7+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	08/03/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/5



d0S2TkkQ1IYYPMDZ11b7+w==



Pleno se recogerá en la guía anual de sesiones, que estará a general disposición en la intranet municipal y página web del Ayuntamiento.

En consecuencia, se eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

Primero. La aprobación del calendario de las sesiones ordinarias del Pleno y sus Comisiones para el año 2016, que se ajustará a lo establecido en la guía anual de sesiones, que, con el siguiente contenido, estará a general disposición en la intranet municipal y en la página web del Ayuntamiento.

COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

ENERO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						

MARZO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ABRIL						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

JULIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	Inhábil			17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

SEPTIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Código Seguro de verificación:d0S2TkkQ1IYYPMDZ11b7+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota	FECHA	08/03/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/5





- Fecha límite de entrega de asuntos de la Comisión en el Negociado de Secretaría General del Pleno para su tratamiento en sesión (artículo 15.a), **RFPCP**
- Fecha de convocatoria de la Comisión (artículos 54 y 15, c-1) en relación con el artículo 8.1. **RFPCP**
- Fecha de celebración de la sesión de la Comisión (**09:30 horas**: Acuerdo del Pleno de fecha 17.7.2015 en relación con la disposición transitoria primera **RCPCP**)
- Fechas no computables a efectos de plazos (**artículo 48.1 LRJAP; artículo 4 RFPCP**)

Segundo. La comunicación de este acuerdo a todos los miembros del Pleno, jefes de los diferentes servicios municipales, para su conocimiento y efectos”.

La Comisión toma razón.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE

El señor ROMERO VEGA (concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

3.- (CEP SURE 1/2016) COMPARENCIAS

3.1.- SOLICITUDES DE COMPARENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON ANTERIORIDAD A LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se han presentado.

3.2.- SOLICITUDES DE COMPARENCIA DE FORMULACIÓN ORAL EN PROPIA SESIÓN

No se formularon.

4.- (CEP SURE 1/2016) MOCIONES DE URGENCIA QUE SE PRESENTEN

No se han presentado.

5.- (CEP SURE 1/2016) RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1.- RUEGOS

5.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se han presentado.

5.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se han presentado.

5.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

No se formularon.

5.2.- PREGUNTAS

5.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA


No se han presentado.

5.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se han presentado.

5.2.3.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

Código Seguro de verificación:d0S2TkkQ1IYYPMDZ11b7+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota		FECHA	08/03/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0S2TkkQ1IYYPMDZ11b7+w==	PÁGINA	4/5
 d0S2TkkQ1IYYPMDZ11b7+w==				



No se formularon.

El señor PRESIDENTE

C) PARTE INFORMATIVA

Sin asuntos.

El señor ROMERO VEGA (concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)

DEBATE. Intervenciones:

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA:

De conformidad y a los efectos del artículo 43.4 RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.

Las Palmas de Gran Canaria, a trece de enero de dos mil dieciséis.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Código Seguro de verificación:d0S2TkkQ1IYYPMDZ11b7+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota		FECHA	08/03/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d0S2TkkQ1IYYPMDZ11b7+w==	PÁGINA	5/5



d0S2TkkQ1IYYPMDZ11b7+w==